



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 164-2022-GRA/GR

VISTO:

El Oficio n.º 064- 2022-GRA/GRTC, de fecha 17 de febrero de 2022, del Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa, por el que solicita la modificación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo n.º 006-75-PCM-INAP y modificatorias, se aprueban las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público para aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo, disponiéndose que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración del fondo de Asistencia y Estimulo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 264-2020-GRA/GR de fecha 02 de octubre de 2020, se resolvió constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones para el periodo 2020 – 2022, designándose como miembros representantes de la institución a diferentes funcionarios, así como a representantes de los trabajadores, la misma que ha sido modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 296-2020-GRA/GR, de fecha 06 de noviembre de 2020;

Que, con el documento del antecedente, el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones solicita el reemplazo de los miembros representantes de la institución: Presidente y Secretaria Técnica en razón a los cambios de funcionarios y de los miembros representantes de los trabajadores: Tesorera y Tesorero Suplente, en razón al cese por límite de edad de la trabajadora Sra. Gloria Elizabeth Núñez Paredes, quien asumía el cargo de tesorera, así tenemos:

- En reemplazo del PRESIDENTE Abog Grover Ángel Stuard Delgado Flores, el CPCC. Roberto Carlos Laine Sivana, designado como Gerente Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 007-2022-GRA/GR.
- En reemplazo de la SECRETARIA TÉCNICA Bach. Lilia Quenia Paredes Barriga de Peralta, la Abog. Celestina Miriam Gutiérrez Romero, encargada como Jefa de Recursos Humano, mediante Resolución Gerencial Regional n.º 008-2022-GRA/GRTC.
- En reemplazo de la TESORERA Sra. Gloria Elizabeth Núñez Paredes la Sra. Carmen Rosa Sanz Vera, trabajadora nombrada de la GRTC, designada en el cargo, mediante reunión sostenida por los miembros del CAFAE
- En reemplazo de la TESORERA SUPLENTE Sra. Carmen Rosa Sanz Vera el Sr. José Luis Rodríguez Paredes, trabajador nombrado de la GRTC, designado en el cargo, mediante reunión extraordinaria sostenida por los miembros del CAFAE;

Que, estando a las consideraciones expuestas, es procedente modificar el artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional n.º 296-2020-GRA/GR, de fecha 06 de noviembre de 2020 respecto a que se disponga el reemplazo de los representantes de la institución y de los trabajadores;

De conformidad a lo prescrito en la Ley n.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo n.º 04-2019-JUS, Ordenanza Regional N.º 010-AREQUIPA, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional n.º 296-2020-GRA/GR, de fecha 06 de noviembre de 2020, reemplazando al PRESIDENTE, SECRETARIA TÉCNICA, TESORERA y TESORERA SUPLENTE, quedando conformada de la manera siguiente:

REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN

PRESIDENTE

CPCC. Roberto Carlos Laime Sivana,
DNI n.° 41828192
Gerente Regional

SECRETARIA TÉCNICA

Abog. Celestina Miriam Gutiérrez Romero
DNI n.° 04803182

CONTADOR

Jefa de Recursos Humano
CPC Eufemio Rodolfo Velazco Cervantes
DNI n.° 29272938
Jefe del Área de Contabilidad

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

TESORERO

Sra. Carmen Rosa Sanz Vera
DNI n.° 29217361 (titular)

FISCAL

Sr. José Luis Rodríguez Paredes
DNI n.° 29295189 (suplente)

VOCAL

Sr. Jorge Edilberto Gómez Salazar
DNI n.° 29687601 (titular)

Sr. Eleuterio Julio Bustamante Cuadros DNI n.°
29234502 (suplente)

Sra. Ana María Hetty Del Carpio de Pilco

DNI n.° 29375095 (titular)

Sr. Félix Alberto Fuentes Rivera

DNI n.° 29216187 (suplente)

ARTÍCULO 2°. Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional n.° 296-2020-GRA/GR, de fecha 06 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 3°. INSCRIBIR la presente Resolución en la partida registral correspondiente del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral XII – Sede Arequipa.

Dada en la Sede del Gobierno Regional Arequipa, a los **TRES** días del mes de **MAYO** del año 2022.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Mg. Kimberlee K. Gutiérrez Canahuire
GOBERNADOR REGIONAL (e)